



## INFORME No.2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018 -2018

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**OBJETO:** CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACION REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GENOVA”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el día cuatro (04) de mayo de dos mil dieciocho (2018), donde posterior a dicho periodo, se presentaron observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- 1. Observación presentada por Willington Tovar Sanchez Gerente y Representante Legal, FIFA Ingeniería, Servicios y soluciones SAS enviada por correo electrónico, el día lunes, 7 de mayo de 2018 11:43 a. m.**

#### **OBSERVACIÓN**

Buenos días

Como futuros y posibles oferentes presentamos las siguiente observaciones y/o aclaraciones al proceso de referencia:

1.

#### **2.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL**

En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes, con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.

Requerimiento: Solicitamos a la entidad aclarar y/o modificar el ítem anteriormente mencionado:

La persona natural que se presente individual o como integrante de una figura asociativa deberá acreditar un título como ingeniero civil o ingeniero sanitario y/o Arquitecto, este ultimo el cual cuente con la experiencia requerida y su propuesta o su requisito como persona natural pueda ser abonada por un Ingeniero civil o Sanitario.

2. Cronograma: Solicitamos a la entidad modificar el cierre y entrega del proceso de 2 o 3 días, ya que la solicitud de cupo de crédito y su tramitología tienen una duración hasta máximo 15 días hábiles en su

*respuesta.*

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

1. Numeral 2.1.11. “REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL. Una vez analizada su observación es importante precisar que uno de los objetivos principales de la Reglamentación Profesional de la Ingeniería, de sus Profesiones Afines o de sus Profesiones Auxiliares es evitar el riesgo que se presentaría ante la eventual práctica de un profesional que no cuenta con la idoneidad académica ni legal para ejercer, lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA- entidad que ejerce la función de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, ha indicado que los proyectos relacionados con obras hidráulicas tienen que ser desarrollados únicamente por los ingenieros idóneos, que en el caso de la presente convocatoria, corresponde a ingenieros civiles o sanitarios pues su formación académica les permite desarrollar tal actividad, mismos

En consecuencia, no se acepta la solicitud del interesado, ya que la Entidad ha definido que para que una persona natural pueda participar en la convocatoria, bien sea de manera individual o como integrante de un proponente plural, deberá ser profesional idóneo en la Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria, ya que son quienes tienen su formación base y el conocimiento en el área de la Hidráulica para poder desarrollar el objeto del contrato.

2. No se acoge la observación del interesado, el cronograma de la convocatoria se ha estructurado de manera tal que permita realizar los trámites requeridos para estructurar la propuesta, incluidos los trámites de carta cupo de crédito, sin perjuicio de lo anterior se informa que en desarrollo de la convocatoria se tuvo la necesidad de modificar el cronograma.

Dado en Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**